



CIRCULAR AMC-ACTA-000078-2025

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 15 de enero de 2025

APARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
ASUNTO: SITUACIÓN REPORTADA POR EL CONTRATISTA MLS Y REDENCIÓN DE BONOS.

1. Para el pago de los estímulos por permanencia, se celebró el contrato SA-DAAL-025-2024 con GROUP MLS SAS.
2. El día 9 de enero de 2025 el contratista GROUP MLS SAS informó que se ha reportado una novedad técnica en la activación de las tarjetas entregadas en virtud del contrato SA-DAAL-025-2024. Según lo manifestado por el contratista, la situación se debe a una actualización del sistema del proveedor de los bonos a nivel nacional, lo cual ha generado bloqueos temporales en algunas tarjetas. Sin embargo, se asegura que esta situación no afecta el valor ni la validez de los saldos correspondientes. El contratista estima que el problema será solucionado dentro de un plazo de 5 a 10 días hábiles.
3. La Subdirección Técnica de Talento Humano, en representación de la Secretaría de Educación, ha reiterado al contratista la necesidad de una pronta solución y ha advertido que, de persistir los inconvenientes, se procederá con los mecanismos contractuales previstos, incluyendo sanciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.
4. La Subdirección Técnica de Talento Humano ha estado comprometida con el cumplimiento de los acuerdos colectivos y con la entrega de los beneficios pactados en ellos. En esa medida, se han pagado bonos navideños, bonificaciones de alto riesgo, auxilios funerarios, bonificaciones de zona insular, entre otras. Sin embargo, las dificultades técnicas del contratista han impedido hacer lo propio con los estímulos por permanencia representados en las tarjetas.
5. En virtud de lo anterior, esta Subdirección Técnica de Talento Humano y las organizaciones sindicales en reunión del 13 de enero de 2025, acordaron señalar el día 10 de febrero de 2025 como plazo máximo para que el contratista garantice la activación de las tarjetas contentivas de los bonos.

Invitamos a todos los beneficiarios a estar atentos a cualquier comunicación adicional que emitamos. Agradecemos su comprensión y colaboración frente a esta situación que, aunque ajena a la Secretaría, está siendo gestionada de manera prioritaria para minimizar los inconvenientes.

Atentamente,


LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano

Revisó: Fanira Ángel Villamizar – P.U. Bienestar Social

